



CONTRATO DE ENSEÑANZA NO REGLADA

Por el presente documento, se establece que el alumno.....con DNI....., que ha realizado la inscripción al curso de **EVALUACIÓN PEDIÁTRICA PARA FISIOTERAPEUTAS 1ª Edición**, en la Clínica Osteonad, sita en la calle Doctor Garcia Tapia 159, de Madrid, cuya directora se encuentra presente y es Olga Llorente del Valle con DNI 08931898D.

BASES:

PRIMERA: La formación a la que se acoge es de carácter no oficial, y queda incluida dentro de las enseñanzas no regladas cuya normativa queda descrita en el **DECRETO 84/2004, de 13 de mayo, por el que se regula el derecho a la información y la protección de los derechos económicos de los alumnos que cursen enseñanzas no regladas.**

SEGUNDA: Dicha formación, consta de cinco módulos de 20h cada uno, con temario específico y especializado, perfectamente descrito en el folleto informativo adjunto a la información de la web www.osteonad.com.

Las fechas en las que se impartirán son las siguientes:

13-15 Septiembre 2019
18-20 Octubre 2019
15-17 Noviembre 2019
13-15 Diciembre 2019
17-19 de Enero 2020



El **horario** previsto para cada uno es:

Viernes 15.00-20.00

Sábado 9.00-14.00 y 15.00-20.00

Domingo 9.00-15.00

TERCERA: El alumno queda informado a través del folleto relativo a la formación, así como en la web www.osteonad.com, de las condiciones referentes a la acreditación por la Comisión de Formación de la Comunidad de Madrid, poniendo de manifiesto en el momento de formalización de matrícula por parte del alumno, la situación de "en trámite" por parte de dicha entidad y, habiendo presentado por mi parte la documentación en plazo y forma, para la concesión de dicho fin.

La acreditación de solicita para cuatro de los módulos, ya que el relativo al Manejo del niño con alteraciones sensoriomotoras, está acreditado por la EBTA (European Bobath Tutors Association).

A tal efecto, el alumno, asume el supuesto de la no adjudicación sin posibilidad de reclamación por su parte, puesto que se le informa desde el inicio de la formación.

CUARTA: La formación, va dirigida a Fisioterapeutas. Se solicitará la titulación previamente al inicio del curso.

QUINTA: Para la formalización de la matrícula se abonarán por parte del alumno 50€ que no se descontarán del precio total, y que serán devueltos en caso de no celebrarse la formación al no llegar al número mínimo de alumnos (15).

El resto del importe, 1.750€, se abonará mediante transferencia o abono en cuenta, en un solo pago.



El precio total del servicio es de 1.800€, incluidos todos los impuestos aplicables, correspondiendo a las clases impartidas y al material didáctico aportado al inicio del curso.

La cuenta destinada para la realización del pago es ES4920381042746000920325 cuyo titular es Olga Llorente del Valle. En el concepto, el alumno indicará el nombre de la formación y la palabra matrícula o abono total.

Tras el pago, se pedirá al alumno el envío de un justificante al correo osteonad@mail.com y se emitirá una factura a su nombre. Si ésta se realizara a nombre de una sociedad, sería necesario añadir los importes adecuados para este tipo de sujetos, que quedarán perfectamente recogidos en la misma.

SEXTA: Existe la posibilidad de **desestimación** por parte del alumno, realizado en un plazo máximo de catorce días naturales desde la realización de pago. En el caso, de hacerlo efectivo tras el inicio del curso, se descontaría del total a devolver, la cantidad proporcional atribuible al tiempo cursado, así como el material entregado para tal fin.

SEPTIMA: Profesorado

OLGA LLORENTE DEL VALLE

Diplomada en fisioterapia por la Universidad Complutense de Madrid, certificado de Osteopatía por la EOM (Escuela de Osteopatía de Madrid) avalado por la Universidad de Alcalá de Henares.

Diploma de Osteopatía por el tribunal científico internacional con el trabajo "EFICACIA DE UN PROTOCOLO DE TRATAMIENTO CRANEO-SACRO CON CUÑAS EN NIÑOS CON TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL".

Colaboraciones con el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús de Madrid.

Profesora de la escuela de Osteopatía de Madrid desde 2003 donde forma parte del Consejo Superior; realiza varias ponencias en jornadas y congresos relacionados con el ámbito pediátrico.

Directora del centro OSTEONAD especializado en el tratamiento osteopático del niño y del adulto.

Profesora en la UEM del curso de Experto en Fisioterapia Pediátrica durante 2014-2015.



Experiencia laboral desde 2005 en Centros de Atención Temprana y clínicas vinculadas a la fisioterapia.
Posee una amplia formación en el campo neurológico.

Terapia Miofascial, Fisioterapia Respiratoria y del Aparato Locomotor.
Master en Neonatología por la Universidad Católica de Murcia.
Profesora del Curso de Experto de Neurología en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

ANA BARRIOS LACROIX

Diplomada en Fisioterapia por la Universidad de Alcalá de Henares y certificado de Osteopatía por la Escuela de Osteopatía de Madrid (EOM). Terapeuta Vojta certificado por la Asociación Española Vojta (AEVO) y la Asociación Vojta Internacional (IVG) e integrante del grupo de trabajo Vojta, colaborador de AEVO.

Experiencia docente como profesora de prácticas en las universidades Alfonso X el Sabio, San Pablo CEU y universidad de Castilla La Mancha.

Cursos de especialización en Fisioterapia Respiratoria, Neurología pediátrica, terapia tridimensional de las deformidades del pie, etc.

Amplia experiencia laboral en Centros de atención Temprana desde 1998.

Trabaja en Osteonad desde el 2010.

LAURA FAJARDO HORNO

Diplomada en Terapia Ocupacional por la Universidad Rey Juan Carlos I. Especialista en Concepto Bobath. Tratamiento de niños con alteraciones sensoriomotoras. UAH.

Certificada en Integración Sensorial por la Universidad del Sur de California.

Especialista en Psicomotricidad por la escuela de Psicomotricidad Carmen Torres.

Especialista en Estimulación en Atención temprana. Fundación ICSE.

Educador de Masaje Infantil IAIM. Centro Psicopraxis.

Especialista en Terapia Ocupacional Pediátrica y Trastorno del Espectro Autista. Aytona

Diagnóstico y tratamiento de Trastornos de la Escritura. Salude.

Experiencia en centros de rehabilitación infantil, centros de atención temprana, escuelas infantiles y centros escolares.

Desde 2017 trabaja en OSTEONAD como terapeuta ocupacional tanto en el servicio de Rehabilitación como en la clínica.

GREGORIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Diplomado en Fisioterapia por la Universidad Complutense de Madrid, postgrado en Fisioterapia Respiratoria en Pediatría y Neurología por la Universidad Europea, curso de terapia VÖTJA en alteraciones motoras infantiles y especialista en fisioterapia deportiva.

Ponente en congresos de terapia intensiva en UCI Pediátrica, cursos de fibrosis quística, patología cardiopulmonar y patología respiratoria. Fisioterapeuta del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús desde 1998.

Como docente: profesor adjunto en la Escuela Universitaria Francisco de Vitoria en terapia de locomoción refleja y método Vötja, prácticas con alumnos de la Universidad Pontificia de Salamanca (diplomatura de fisioterapia), prácticas con alumnos de la Universidad Europea de Madrid (diplomatura de fisioterapia) y en la Universidad Pontificia de Comillas.

PAULA DÁVILA

Fisioterapeuta por la Universidad de Granada. Máster Universitario en Neurocontrol Motor. Universidad Rey Juan Carlos.

Tutora Bobath EBTA desde mayo de 2014.

Fisioterapeuta en el Colegio Público de Educación Especial Princesa Sofía. Madrid.

Asesoramiento, seguimiento y tratamiento privado de bebés, niños y adolescentes con alteraciones sensoriomotoras.

Profesora de postgrado en títulos propios de fisioterapia neurológica, cursos de introducción en el Concepto Bobath en pediatría y cursos básicos en el concepto Bobath en pediatría.



OCTAVA: Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados por parte de OLGA LLORENTE DEL VALLE, en calidad de responsable del tratamiento con la finalidad de realizar la tramitación de la formación así como la gestión fiscal, contable y administrativa de los alumnos.

Le informamos que en cumplimiento de la normativa vigente sus datos serán comunicados a Administración tributaria y a las entidades bancarias correspondientes para el pago de facturas, en su caso.

Asimismo, le informamos que salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte que OLGA LLORENTE DEL VALLE no va a ceder sus datos a terceras personas distintas de las, en su caso, aquí identificadas.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en OLGA LLORENTE DEL VALLE estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios como también ejercer los demás derechos recogidos por la normativa de la forma que se explica en la información adicional. Usted puede ejercitar los derechos mencionados en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a OLGA LLORENTE DEL VALLE, C/ FLANDES, 4 PORT A, BAJO B 28030 MADRID, tel. 918334019, e-mail: osteonad@gmail.com. Asimismo, Usted puede solicitar a los mismos datos de contacto, información adicional detallada sobre nuestra política de protección de datos.

Igualmente, podrá consultar nuestra información adicional en nuestra página web: www.osteonad.com/politicadeprivacidad

Madrid a 23 de Agosto de 2019

Firma Alumno
DNI

Olga Llorete del Valle
DNI:08931898D